



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de Abril de 2016 ha aprobado la modificación del pliego de condiciones económico administrativas particulares, así como la convocatoria de licitación pública mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la adjudicación de la explotación del bar de la piscina municipal.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones."

Simultáneamente se anuncia licitación para la adjudicación del servicio, si bien dicha licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

Objeto del contrato:

La concesión de la explotación del bar de la piscina municipal de Espinoso del Rey durante cinco años, finalizando el mes de diciembre del año 2020.

Precio del contrato:

El precio del contrato será de 200,00 euros mensuales más I.V.A el año 2016. El resto se determinará mediante una subida de enero a diciembre de cada año del 2% sobre la cantidad mensual que resulte del año anterior.

Garantías provisional y definitiva:

La garantía provisional se fija en 100,00 euros y la definitiva en el 5% de la suma de todas las temporadas por las que resulte adjudicado el contrato.

Obtención de documentación e información: Los pliegos completos y demás documentación referente a la subasta de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaria del Ayuntamiento de Espinoso del Rey, sita en el número 1 de la plaza de España, teléfono 925 70 36 01.

Criterios de valoración:

El criterio único para la valoración de las ofertas será el económico.

Presentación de ofertas: Las proposiciones u ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, durante los veinte días naturales siguientes a aquel en el que aparezca publicado el anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones:

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el plazo para la presentación de proposiciones. Si coincide en sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Espinoso del Rey 29 de abril de 2016.-El Alcalde accidental, Ramón Gutiérrez Martín.

N.º I.- 2658